



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **20 FEB 2017**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad, por el cual solicita autorización para suscribir las actas de los exámenes de las asignaturas Costos y Gestión I (Cát. Pedrotti) y (Cát. Ex. Ercole) y Costos y Gestión II (Cát. Pedrotti) y (Cát. Ex. Ercole);

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1º.- Autorizar a la señora Directora del Departamento de Contabilidad, Esp. Norma Bertoldi a refrendar las actas de los exámenes de las asignaturas Costos y Gestión I (Cát. Pedrotti) y (Cát. Ex. Ercole) y Costos y Gestión II (Cát. Pedrotti) y (Cát. Ex. Ercole) correspondientes al turno de Febrero–Marzo del año 2017 y hasta tanto el Prof. Pedrotti se reincorpore de su licencia por enfermedad.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.



Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
mc

6